

El Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Cáceres convoca, un año más, la Ayuda a Proyectos Sanitarios de Desarrollo y Solidaridad 2022. El órgano colegial estima que una manera de contribuir a un mejor y justo desarrollo de los grupos poblacionales más desfavorecidos es la promoción de iniciativas sanitarias o sociosanitarias que mejoren sus condiciones de vida mediante ayudas económicas a proyectos sanitarios y de solidaridad.

Por ello, anualmente viene entregando subvenciones a ONG's u organizaciones solidarias para la realización de Proyectos Sanitarios de Desarrollo y Solidaridad.

Los colegiados y colegiadas interesados deberán presentar los proyectos sanitarios o sociosanitarios que contribuyan a la provisión de las necesidades básicas de salud, según las bases del concurso que se adjuntan para su solicitud.

## ***CONTACTO***

Av. Virgen de Guadalupe, 20. 10001 Cáceres  
Teléfono: 927 22 26 22  
Email: [luisa@comeca.org](mailto:luisa@comeca.org)



# ***AYUDA A PROYECTOS SANTARIOS DE DESARROLLO Y SOLIDARIDAD 2022***

Colegio Oficial de Médicos de Cáceres



ILUSTRE  
COLEGIO OFICIAL DE  
MÉDICOS DE CÁCERES

# Bases



ILUSTRE  
COLEGIO OFICIAL DE  
MÉDICOS DE CÁCERES

El desarrollo este año 2022 de la convocatoria para Proyectos Sanitarios de Desarrollo y Solidaridad del Colegio de Médicos de Cáceres se realiza siguiendo las siguientes bases:

**DESTINATARIOS:** Podrán solicitar dicha ayuda:

- **Imprescindible** que la solicitud de la ayuda realizada desde ONG`s o asociaciones solidarias sea *presentada por médicos colegiados en el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Cáceres.*

Las ONG y/o entidades solicitantes de las ayudas reguladas mediante esta convocatoria, tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- Tener personalidad jurídica.
- No perseguir fines lucrativos, ni depender económica o institucionalmente de entidades lucrativas.
- Reflejar en sus estatutos que entre sus fines se encuentra la realización de proyectos sanitarios y/o sociosanitarios orientados a la solidaridad y/o a la cooperación.
- Tener su sede o delegación permanente en la provincia de Cáceres.

**SOLICITUDES Y PRESENTACIÓN:**

Las solicitudes se entregarán en **FORMATO PDF** por correo electrónico a la dirección [luisa@comeca.org](mailto:luisa@comeca.org). Deberá ir acompañada de:

1. Instancia general suscrita por quien tenga la representación legal de la entidad o poder legal. Para ello, en la misma se hará constar:
  - nombre de la entidad solicitante, CIF; dirección; teléfono y persona de contacto.
2. Descripción de la actividad para la que se solicita la ayuda y demás circunstancias que expliquen su viabilidad.

3. Presupuesto total de la actividad
4. Los datos bancarios y número de la c/c donde se desea que sea ingresada la cantidad concedida como subvención (20 dígitos).

**ACTIVIDADES A FINANCIAR:** realización de proyectos de cooperación en países en vías desarrollo o en colectivos nacionales en claro riesgo de exclusión social.

**EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** Finalizado el plazo de entrega se reunirá el Pleno del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Cáceres con el objeto de analizar y estudiar las peticiones recibidas, seleccionando el proyecto solidario a patrocinar. Se valorarán los siguientes criterios:

1. Los proyectos que guarden relación con proyectos sociosanitarios.
2. La descripción y pertinencia del proyecto y de las actividades previstas.
3. El grado de implicación económica de la ONG u organización solidaria en el proyecto.
4. La mejoría prevista, tras la actividad realizada, sobre la población afectada.

**IMPORTE:** El importe total de la ayuda es de **4.000€**. Dicha cantidad podrá concederse a un solo proyecto o ser distribuido entre varios. Esta subvención será compatible con otras ayudas que tengan la misma finalidad teniendo en cuenta que la subvención total no podrá superar el coste de la actividad subvencionable.

**PLAZO DE ENTREGA:** El plazo de entrega de solicitudes finalizará el **29 de abril de 2022 a las 15:00horas.**

**DIFUSIÓN:** El gabinete de prensa del que dispone el colegio, difundirá a través de los distintos medios de comunicación, la ONG u organización solidaria galardonada.